



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2022

VISTO el Expte N° 51.557/22 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Resol. N° 420-CD-022 se acepte la renuncia presentada por la Farm. **María Eugenia Mothe** a partir del 01 de agosto de 2022, al cargo de Profesora Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) con atención a la Cátedra "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional Farmacéutica", por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de agosto de 2022 la renuncia definitiva presentada por la Farm. **María Eugenia Mothe**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) con atención a la Cátedra "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional Farmacéutica" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1509 2022
LS

Los dole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia Assaf
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.